



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 3206

Expte. N° 71.960/71



BUENOS AIRES, 12 NOV 1971

VISTO que es propósito de este Ministerio encarar la solución integral de los problemas educacionales de las distintas regiones del país, con amplia participación de la comunidad y sus instituciones representativas, en consonancia con las peculiares características que las conforman, y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin es pertinente realizar experiencias pilotos tendientes a determinar las necesidades presupuestarias y situación socio-económicas, junto con un exhaustivo análisis de la situación educacional en todos sus niveles.

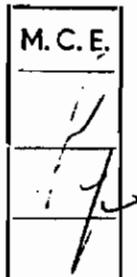
Que en principio, para poner en marcha esta experiencia se ha decidido, de común acuerdo con la Municipalidad de Lanús (provincia de Buenos Aires), la creación de un grupo de trabajo integrado por funcionarios de este Ministerio y de la citada Comuna, para que procedan a concretar dicha experiencia que será la base para futuros acuerdos regionales, inspirados en las reales y concretas aspiraciones de los vecindarios y en la permanente búsqueda de un mejor nivel cultural.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- A los fines que informan los considerandos de la presente resolución, constituir un Grupo de Trabajo integrado por los siguientes funcionarios de este Ministerio que actuarán en representación de cada uno de los organismos



///



Ministerio de Cultura y Educación

///

que en cada caso se determina: Inspector Profesor Alfredo ILLESCAS del Consejo Nacional de Educación Técnica; Inspectora Profesora Elisabeth VISCA de CHAPEAURRCUGE de la Administración Nacional de Educación Media y Superior; Supervisor de Escuelas Modales Profesor Carlos Alberto VEGA, Arquitecto Luis Alberto VERNIERI LÓPEZ de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional y señor Roberto Carlos FRANCO de la Dirección General de Administración; y por los designados por la Municipalidad de Lanús (Provincia de Buenos Aires), Doctor César Augusto GARCÍA Secretario de Bienestar Social; Doctor Mariano LORENCEZ Director General de Promoción y Asistencia de la Comunidad; señor José DEL BARRIO Director de Organización y Métodos; Profesor Oscar Juan MAGNATERRA por la Enseñanza Media y el Profesor Francisco PAVÓN por la Enseñanza Técnica.

2º.- La coordinación de las actividades que desarrollará el grupo de trabajo a que se refiere el Art. 1º, será ejercida por el señor Oscar Onar CIANCIO, en representación del suscripto.

3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.